

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria, por la que se corrige error material en las Bases para la contratación de un puesto sujeto a convenio colectivo de Técnico de Dominio Público, aprobadas por resolución de 7 de mayo de 2024.

Advertido un error en las Bases para la contratación de un Técnico de Dominio Público sujeto a convenio colectivo, aprobadas por Resolución de 7 de mayo de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base X.2. Fase de concurso (35% del total), punto 1. Formación (25 puntos), apartado C) Cursos de especialización en las siguientes materias: máximo 15 puntos.

La valoración de los cursos de Gestión del dominio público o normativa portuaria, BIM (Building Information Modeling), Programa de diseño asistido por ordenador (CAD) y Sistemas de Información Geográfica, es la siguiente:

Donde dice:

De 20 a 30 horas de duración: 1 puntos
De 30 horas a 60 horas de duración: 1,5 puntos

Debe decir:

De 20 a 30 horas de duración: 1 punto.
De 31 horas a 60 horas de duración: 1,5 puntos.

EL PRESIDENTE

José Manuel Cores Tourís

Código seguro de Verificación : GEN-2080-6533-5de1-1760-236b-7aa6-7032-46dc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

